INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
"AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD"
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 comuna 2 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 202350058972 de 28/07/2023. Nit. 811017875 Dane 105001019453

Alcaldía de Medellín

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: JHONNATAN ALVAREZ HOLGUIN Nit: **98761840**

Objeto: El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento integral de zonas verdes en la sede principal, sede Villa Niza y sede Fidel de la Institución Educativa Villa del Socorro, que comprende actividades de guadañado, poda, limpieza de jardineras, intervención de taludes, recolección de residuos vegetales y aplicación de control fitosanitario, en un área aproximada de 840 m².

Invitación Pública: 2 con fecha **17 de marzo de 2026**
Fecha de Evaluación: **19 de marzo de 2026**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.	X		17.170.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.	X		verificado
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.	X		verificado
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).	X		verificado
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural	X		verificado
f. Hoja de vida de la función pública	X		verificado
g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).	X		verificado
h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.	X		verificado
i.Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).	X		verificado
j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la	X		verificado
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición	X		verificado
l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)	X		verificado
m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/	X		verificado
n, Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.	X		verificado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)	100	100
Total	100	100

Julio Humberto Fernández Trujillo
Rector